

Guayaquil, Julio 15 de 1998

Señores:

**Junta General Ordinaria de Accionistas de
FINIBAN S.A.**

Ciudad.

De mis Consideraciones:

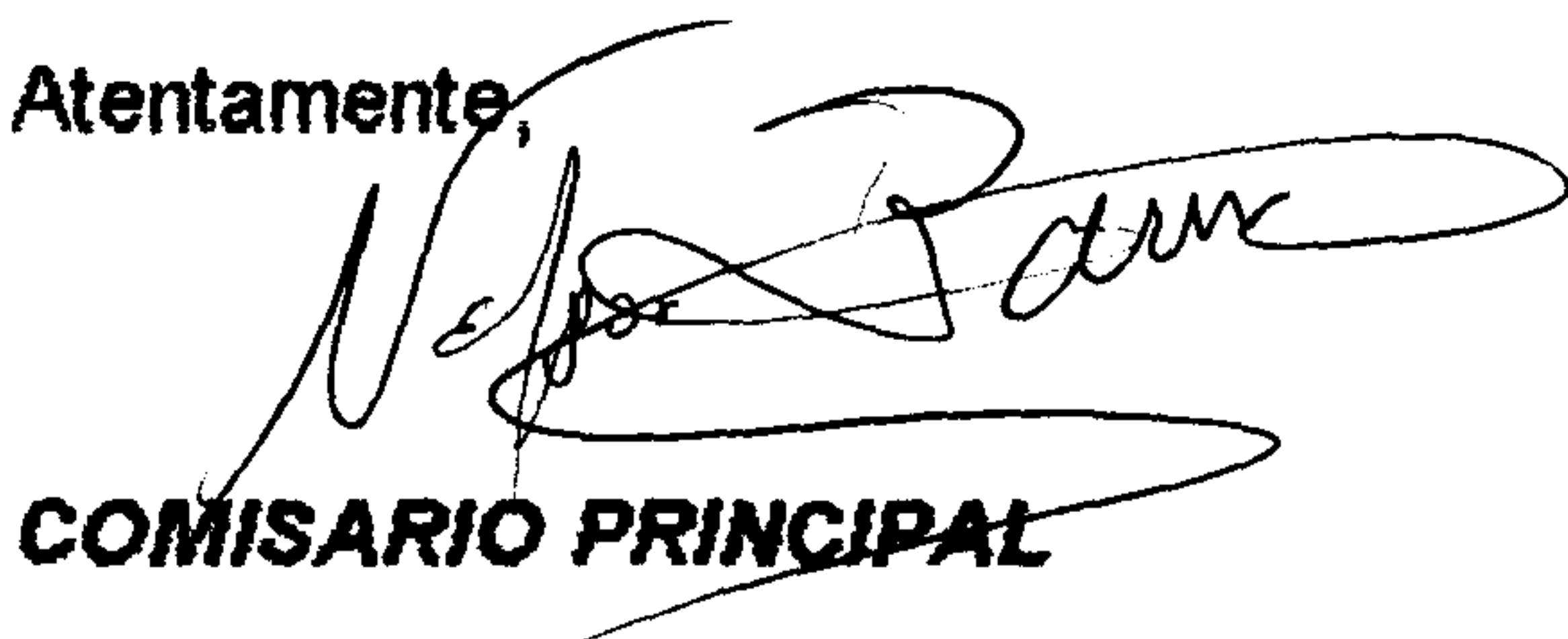
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentan al termino del ejercicio 1997 la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que la correspondencia, libro de actas de juntas generales y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con disposiciones legales.

En cuanto a los resultados del ejercicio, la empresa obtuvo un ingreso por comisión de 20 MM y los egresos de 19,7 MM.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL



20 JUL. 1998